



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/22998 y 684/22999

29/09/2017

58907 y 58908

**AUTOR/A:** ZELAYA CASTRO, Pío Rómulo (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); DELGADO JIMÉNEZ, David (GS); MORENO RUIZ, María del Mar (GS); VÍBORAS JIMÉNEZ, Elena (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías, se informa que actualmente la Comisaría de la Policía Nacional de Jaén ya dispone de un Grupo Operativo de Respuesta (GOR), integrado por 12 policías.

Asimismo, cabe señalar que ante situaciones puntuales que pudieran surgir en el ámbito de la prevención y protección de la seguridad ciudadana, los responsables policiales de la plantilla de Jaén, siempre podrían adoptar medidas orientadas a optimizar los recursos personales y materiales puestos a su disposición con el fin de preservar la seguridad de todos los ciudadanos. Por ejemplo por medio de la solicitud, a través de los cauces habilitados para ello, de los apoyos policiales que se consideren oportunos en el ámbito territorial de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental o de la colaboración de otros Cuerpos actuantes en las respectivas demarcaciones territoriales.

En base a lo expuesto, y dado que ya está creado el Grupo Operativo de Respuesta, no se considera conveniente la creación de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) en la Comisaría Provincial de Jaén, máxime teniendo en cuenta la escasa conflictividad social y delincuencia existente en esa demarcación territorial.

Madrid, 16 de noviembre de 2017